

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

<input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA	LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
<input type="checkbox"/> AMPLIACION MAYOR A 100 m ²	LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
<input type="checkbox"/> ALTERACION	<input type="checkbox"/> REPARACION	<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0157/2019
FECHA
12-04-2019
ROL S.I.I.
3251-799

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° 2019 / 1901
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° 2018 / 1994
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a:

TOTAL O PARCIAL

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino CALLE 1 ORIENTE

N° 472 Lote N° ---- Manzana ----

Localidad o loteo PRADERAS DE LABRANZA Sector URBANO
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / CONJUNTO VIVIENDA ECONOMICA ART. 6.1.8. DE LA O.G.U.C.

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
CONSTRUCTORA MANITOBA SPA			76.442.007-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
JORGE FRANCISCO MARTABID RAZAZI			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
RODRIGO ISAÍAS SEPÚLVEDA MUÑOZ			13.136.263-3
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
KARIN HEIDI EGGER OCHSENIUS	00023-9	PRIMERA	12.872.121-5

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
IGNACIO FLORES NEIRA		17.779.308-8
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.
EDUARDO ROBERTO LAGOS AICHELE		8.327.323-2
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde.		R.U.T.
EDUARDO ROBERTO LAGOS AICHELE		8.327.323-2
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----



6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
OBRA NUEVA	PE-0651/2018	02-04-2018	19.486,66
RESOLUCION N°	PE-0318/2019	FECHA	18-02-2019

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

RECEPCION PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m ²)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			9.451,60	VIVIENDA - COMERCIO

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2 Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidentes los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) -PERMISO DE EDIFICACIÓN N° PE-0651/2018 DE FECHA 02/04/2018 REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.
-RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N° PE-0318/2019 DE FECHA 18/02/2019 REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA.

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2 Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	S/N°	05-12-2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	PEDRO ELIAS CATALÁN PAILLAL	S.E.C.	1895047 1895057 1902127 1907757 1918149 1918179 1918190 1953971	14/11/2018 14/11/2018 23/11/2018 30/11/2018 21/12/2018 21/12/2018 21/12/2018 19/02/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	FELIPE IGOR MORA MANRÍQUEZ	S.E.C.	1857862 1857865 1857866 1857869 1885332 1885338 1885343	06/09/2018 06/09/2018 06/09/2018 06/09/2018 25/10/2018 25/10/2018 25/10/2018
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	SEGUN DETALLE EN SECCION NOTAS DEL PRESENTE CERTIFICADO		
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Otros (especificar):	-----	-----	-----	-----

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

* Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, correspondiente a 139 VIVIENDAS más 02 LOCALES COMERCIALES, ETAPA I del loteo denominado PRADERAS DE LABRANZA, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 9.451,60 m², de acuerdo al Permiso de Edificación N° PE-0651/2018, de fecha 02/04/2018, y a la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0318/2019, de fecha 18/02/2019, y según el siguiente detalle y listado adjunto:

- 44 VIVIENDAS, modelo ANTUCO, de 71,26 m ² cada una (1° piso de 33,38 m ² y 2° piso de 37,88 m ²).	Superficie Edificada: 3.135,44 m ²
- 51 VIVIENDAS, modelo MAULE, de 70,12 m ² cada una (1° piso de 33,60 m ² y 2° piso de 36,52 m ²).	Superficie Edificada: 3.576,12 m ²
- 43 VIVIENDAS, modelo LLAIMA, de 60,08 m ² cada una (1° piso de 28,46 m ² y 2° piso de 31,62 m ²).	Superficie Edificada: 2.583,44 m ²
- 01 VIVIENDA, para discapacitados, de 58,60 m ² cada una (1° piso de 58,60 m ²).	Superficie Edificada: 58,60 m ²
- 02 LOCALES COMERCIALES, de 49,00 m ² cada una (1° piso de 49,00 m ²).	Superficie Edificada: 98,00 m ²

* Cuenta con Resolución N° 156/2018, de fecha 27/06/2018, que rectifica el Permiso de Edificación N° PE-0651/2018, de fecha 02/04/2018.

* Cuenta con Certificado Especial de Pre Numeración N° 22/2018, de fecha 31/07/2018.

* Cuenta con Resolución N° 48, de fecha 06/02/2019, que rectifica el Certificado Especial de Pre Numeración N° 22/2018, de fecha 31/07/2018.

* Cuenta con Resolución N° 130/2019, de fecha 08/04/2019, que rectifica la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0318/2019, de fecha 18/02/2019.

* Las obras de urbanización del loteo se reciben en forma conjunta al presente Certificado de Recepción, según consta en el CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACION N° RU-0006/2019 de fecha 12/04/2019, archivado en Carpeta de Loteo N° 04/2018 y Carpeta de Loteo N° 02/2019.

* Certificados, de LABORATORIO GEOTEM LTDA., de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

N° 20.037 (06/02/2018)	N° 20.038 (06/02/2018)	N° 20.126 (14/02/2018)	N° 20.145 (14/02/2018)	N° 20.146 (14/02/2018)
N° 20.147 (14/02/2018)	N° 20.418 (13/03/2018)	N° 20.530 (26/03/2018)	N° 20.570 (28/03/2018)	N° 20.739 (19/04/2018)
N° 20.742 (19/04/2018)	N° 21.028 (22/05/2018)	N° 21.032 (24/05/2018)	N° 21.033 (24/05/2018)	N° 21.034 (24/05/2018)
N° 21.152 (01/06/2018)	-----	-----	-----	-----

* Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

* Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

* Carpeta de Loteo N° 04/2018 - Carpeta de Loteo N° 02/2019.

* Carpeta de Construcción N° 572/2018 - Carpeta de Construcción N° 335/2019.



MARCELO BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE